

515274
070515

6405149

SECTION 11 111014



MEDIO DE PAGO:	
☐	CHEQUE
☐	CREDITO
☐	DEBITO
☐	TRANSFERENCIA
☐	OTRO
VALOR PAGADO:	
☐	MONEDA LOCAL
☐	DOLAR
☐	EURO
☐	LIBRA ESTERLINA
☐	YEN
☐	OTRO

[illegible]

PAIUS DE LA CONSIKUUTION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.-

Otorgada por: EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.-

A favor de: EL SEOR PICO PICO UBALDO GUILLERMO

Cuantía: USD \$ 10.00.-

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

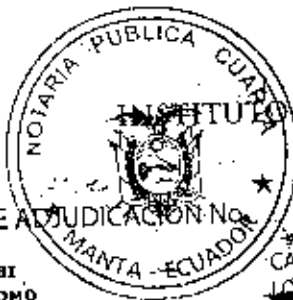
Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMERO N° 7.051

14 DICIEMBRE 2012

Manta, a _____ de _____ de _____

Nº 0068701



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1007M09531

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL



PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 3.7599 HAS.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
VISTOS:

L. Quito, 23-08-2010

a las 15:27:59

PICO PICO UBALDO GUILLERMO

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1302425101
de nacionalidad (es) ECUATORIANA

de estado (s) civil(es) SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1007M09531 para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE S/N

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 3.7599 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 16.80x	\$ 3.7599 63.00
Linderación y/o verificación	\$ x	\$ 3.7599 0.00
Intereses %		\$ 0.00
Mejoras		\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 63.00

SON: SESENTA Y TRES DOLARES .

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: INDA S/N DEL 12-07-2010.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Grat.No. (s)

613

FECHA (S)

16-03-2010

VALOR (ES)

\$ 63.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$

\$ 0.00

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$

\$ 0.00

\$ 63.00

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
PICO PICO UBALDO GUILLERMO

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **18-09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACIÓN, S/N DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN.

SUR:

ESTE:

OESTE:



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



Nº 0068701

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

PROVINCIA MANABI
SECTOR EL AROMO
UBICADO EN OCCIDENTAL
DISTRITO

CANTON
LOTE No.
O NOMBRE

EXPEDIENTE No.

PARROQUIA MANTA
SUPERFICIE 3.7599 HAS.

1007M09531

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la (s) adjudicación (es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protocolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...



MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A. (E)

CERTIFICO

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
SECRETARIA GENERAL DEL INDA



La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 27

Tomo No. 609

Quito 19-10-2010

CERTIFICO

AB. Pablo Nieto Montoya
SECRETARIO GENERAL DEL INDA

AB. PABLO NIETO MONTOYA

SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
ACUICULTURA Y PESCA
EL FIEL COPY DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

ELABORADO POR: RM/JTC

"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
FECHA: 04 SET. 2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 PICO PICO WILSON GUILLERMO
 MANABI/MANTA/MANTA
 1949
 0148 0063
 MANTA
 MANTA

130242519



W. Pico Pico

EQUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA
 JOSE PICO
 MARGARITA PICO
 MANTA
 14/06/2022

14/06/2010

2816054



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 PICO PICO GLORIA NATIVIDAD
 MANABI/MANTA/MANTA
 MAYO
 1972
 0085 00953
 MANTA
 MANTA

130558959



G. Pico Pico

EQUATORIANA*****
 CASADO
 LUIS ENRIQUE BULLER PICO
 PRIMARIA
 QUINIENTA DOMESTICO
 EDECTOR NICHANOE PICO
 ZOLA EUGALIA PICO PICO
 MANTA
 14/06/2022

14/06/2010

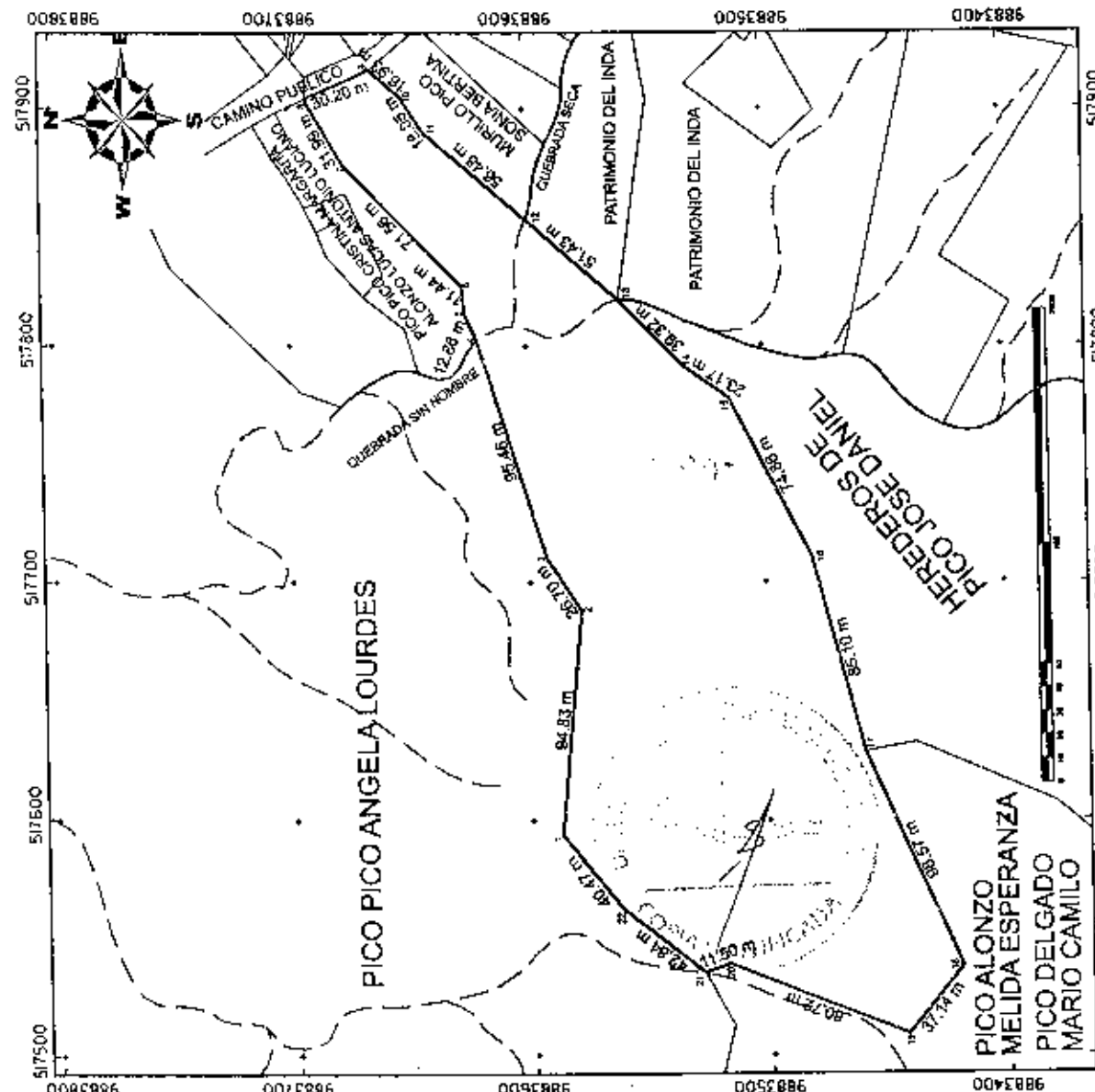
2816055



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

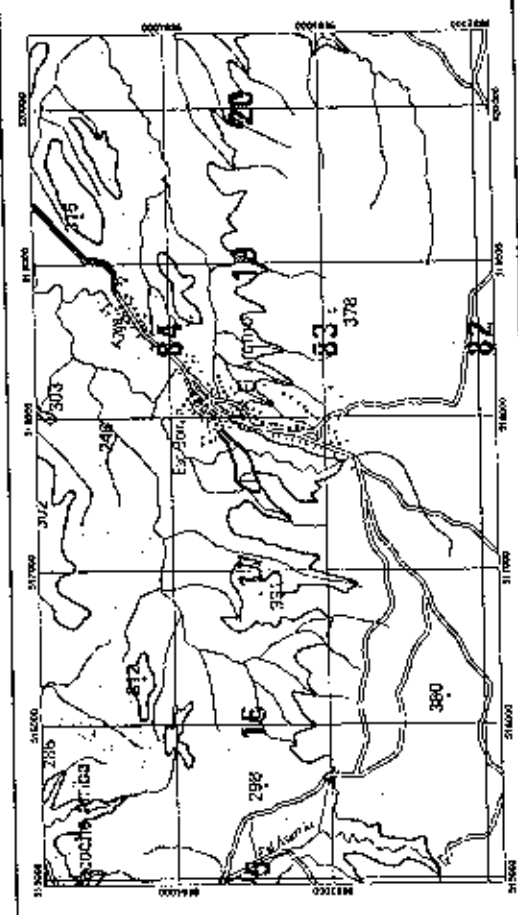
064-0112
 NUMERO
 PICO PICO GLORIA NATIVIDAD
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA




[illegible]

Coordenadas Falsoz UTM		Escala 1:3000	Área 3.7569 Hect.	Ref. Carta Top. (CMT 1:50000)	Fecha 18-09-08
Proyección: WGS84	Zona: 17				

		CONVENIO INDUSTRIAL - SECTOR INDUSTRIAL PROYECTO ELASIMO - CATASTRO RURAL	
Provincia	Carvén	Partiquia	Sector
Manabí	Manabí	Manabí	El Asomo
Nombre del Poseedor		Nombre del Predio	
PICO PICO UBALDO GUILLERMO		SIN NOMBRE INSTITUCION DE REGISTRO DE LA MUNA I.N.D.A. DIRECCION DE CATASTRO PROYECTO ELASIMO REVISION APROBACION EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐ TECNICO: <i>Georgio Rodriguez</i> FECHA: 29.01.87-12.	
		Código Catastral	
		1308500303274	



ELABORADO POR <i>Washington Vinas</i> Técnico Responsable Ing. Washington Vinasza Lic. Prof. 12-17-115	REVISADO Y APROBADO POR <i>Patricia G. de la</i> Delegada Técnica del UNDA
---	---



INFORME DE LINDERACIÓN

Nombre del Predio: SIN NOMBRE
Posesionario: PICO PICO UBALDO GUILLERMO
Provincia: Manabí
Cantón: Manta
Parroquia: Manta
Sector: El Aromo
Código Catastral: 1308500303274
Fecha: 18-09-09

CUADRO DE COORDENADAS

Vértices	Este	Norte
1	517593.67	9883587.75
2	517688.03	9883578.33
3	517710.52	9883592.72
4	517801.83	9883620.59
5	517813.58	9883625.80
6	517824.99	9883626.61
7	517876.28	9883676.52
8	517904.09	9883692.34
9	517916.24	9883664.69
10	517905.13	9883651.91
11	517889.83	9883642.33
12	517853.27	9883599.27
13	517819.29	9883560.67
14	517790.86	9883533.50
15	517777.33	9883514.70
16	517710.58	9883480.79
17	517628.19	9883459.52
18	517537.88	9883420.02
19	517508.77	9883443.08
20	517539.07	9883517.90
21	517535.51	9883528.83
22	517562.11	9883562.41

517900 E 9883689.11
-517916 E 9883662.11

DATUM: WGS-84 UTM 17S

LINDEROS NORTE

PICO PICO ANGELA LOURDES con 94,83 m, rumbo S 84° 18' 6" E;
PICO PICO ANGELA LOURDES con 26,70 m, rumbo N 57° 24' 10" E;
PICO PICO ANGELA LOURDES con 95,46 m, rumbo N 73° 1' 32" E;

✓ PICO PICO CRISTINA MARGARITA, ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO con
 12,86 m, rumbo N 66° 4' 17" E;
 PICO PICO CRISTINA MARGARITA, ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO con
 11,44 m, rumbo N 85° 57' 9" E;
 PICO PICO CRISTINA MARGARITA, ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO con
 71,56 m, rumbo N 45° 47' 3" E;
 PICO PICO CRISTINA MARGARITA, ALONZO LUCAS ANTONIO LUCIANO con
 31,99 m, rumbo N 60° 21' 15" E;

ESTE

✓ CAMINO PUBLICO con 30,20 m, siguiendo su trazado;

SUR

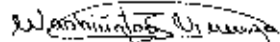
✓ MURILLO PICO SONIA BERTINA con 16,93 m, rumbo S 40° 57' 51" W;
 MURILLO PICO SONIA BERTINA con 18,05 m, rumbo S 57° 56' 42" W;
 MURILLO PICO SONIA BERTINA con 56,48 m, rumbo S 40° 20' 22" W;
 PATRIMONIO DEL INDA con 51,43 m, rumbo S 41° 21' 33" W;
 ✓ HEREDEROS DE PICO JOSE DANIEL con 39,32 m, rumbo S 46° 17' 58" W;
 HEREDEROS DE PICO JOSE DANIEL con 23,17 m, rumbo S 35° 44' 18" W;
 HEREDEROS DE PICO JOSE DANIEL con 74,86 m, rumbo S 63° 3' 59" W;
 ✓ HEREDEROS DE PICO JOSE DANIEL con 85,10 m, rumbo S 75° 31' 24" W;
 ✓ PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
 98,57 m, rumbo S 66° 22' 38" W;

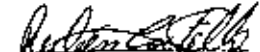
OESTE

✓ PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
 37,14 m, rumbo N 51° 36' 2" W;
 ✓ PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
 80,72 m, rumbo N 22° 2' 59" E;
 PICO ALONZO MELIDA ESPERANZA, PICO DELGADO MARIO CAMILO con
 11,50 m, rumbo N 18° 4' 19" W;
 ✓ PICO PICO ANGELA LOURDES con 42,84 m, rumbo N 38° 23' 0" E;
 ✓ PICO PICO ANGELA LOURDES con 40,47 m, rumbo N 51° 14' 10" E.

ELABORADO POR:

REVISADO Y APROBADO POR:


 Ing. Washington Vinuesa
 Lic. Prof. 12-17-115


 Técnico del INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO

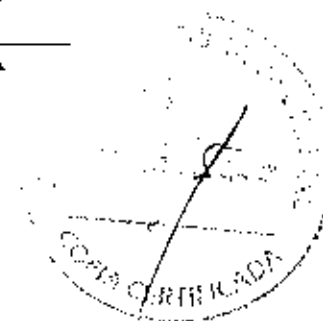
I.N.D.A.

DIRECCIÓN - CATASTRO
 PROYECTO EL AROMO
 REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☒

TECNICO: Georg Rubén Castillo

FECHA: 2012-07-12





PLAN DE EXPLOTACION

DISTRITO OCCIDENTAL MANTA - ECUADOR DELEGACIÓN AROMO	PROYECTO EL PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 13-005-0000667 COD. PROV. 13
--	---	---------------------------------------

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTES (S):	PICO PICO UBALDO GUILLERMO
NOMBRE DEL PREDIO:	S/N.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA	MANABI	CANTON:	MANTA	PARROQUIA:	MANTA
SECTOR:	EL AROMO	ZONA:	17	SUPERFICIE	3,7599 Has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. M2.	PLAZO EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS	PAZO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
VEGETACION NATURAL	3,6000		CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
OTROS			
CASA Y PATIO	0,1599	EJECUTADO	MANTENIMIENTO
TOTAL	3,7599		

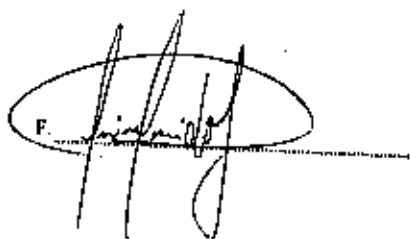
Yo (nosotros) **PICO PICO UBALDO GUILLERMO**

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

Explotación Nacional Pico Pico

Nosotros: **AGR. LENIN GARRIDO**

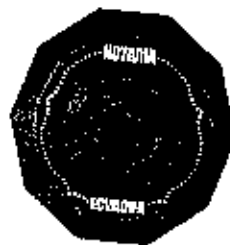
Técnicos del INDA, declaramos que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

F. 



RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL AROMO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DEL SEÑOR ALONZO PICO JUAN CARLOS.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.- 4/



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador